

Thomas Piketty

Cuando la izquierda alemana expropiaba a los príncipes

Blog del autor, 19 de marzo de 2024.

Hace poco más de un siglo, en la primavera de 1924, la izquierda alemana lanzó una ardua batalla para redistribuir la riqueza de los Hohenzollern, la familia gobernante que había perdido el poder con la abdicación de Guillermo II y la creación de la República de Weimar en 1919. Rico en lecciones para hoy, este episodio poco conocido merece ser recordado. Ilustra la capacidad de las élites para utilizar el lenguaje de la ley para perpetuar sus privilegios, independientemente de la escala de su riqueza o la importancia de las necesidades colectivas. Ayer fue la reconstrucción de las sociedades europeas devastadas por la guerra; hoy, son los nuevos desafíos sociales y climáticos.

El episodio es tanto más interesante cuanto que la Constitución de Weimar es considerada una de las más avanzadas en términos sociales y democráticos. En particular, tanto la Constitución de 1919 como la Ley Fundamental de 1949 adoptaron una definición innovadora de la propiedad como un derecho social, en lugar de un derecho estrictamente individual e ilimitado, independientemente de las necesidades materiales y de los grupos sociales afectados. El texto de 1919 estipulaba que la ley debería determinar el sistema de propiedad inmobiliaria y la distribución de la tierra sobre la base de objetivos sociales, tales como garantizar "una habitación saludable y para todas las familias alemanas" y "fincas adecuadas para vivir y trabajar" (artículo 155). Adoptado en un contexto de casi insurrección, el texto condujo a una importante redistribución de tierras y nuevos derechos sociales y sindicales.

El texto de 1949 afirma que los derechos de propiedad son legítimos sólo en la medida en que "sirvan al bienestar general" (artículo 14). Menciona explícitamente que la socialización de los medios de producción y la redefinición del régimen de propiedad entran dentro del ámbito de la ley (artículo 15). Los términos utilizados abren la posibilidad de reformas estructurales como la codeterminación. La ley de 1951 decidió que los representantes de los trabajadores deberían tener el 50% de los escaños en los órganos de gobierno (consejos de administración o consejos de supervisión) de las principales empresas siderúrgicas y del carbón, independientemente de cualquier participación accionaria. La ley de 1952 amplió el sistema a todos los sectores de actividad. La ley de 1976 estableció el sistema actual, con un tercio de los puestos para los empleados de empresas con entre 500 y 2.000 empleados, y la mitad de los puestos para aquellas con más de 2.000 empleados.

También fue en este contexto que, en 1952, el Parlamento alemán adoptó un ambicioso plan *Lastenausgleich* ("compensación de cargas"), consistente en un gravamen de hasta el 50% sobre los activos financieros, profesionales e inmobiliarios más altos (cualquiera que sea su naturaleza). El sistema recaudó sumas considerables (alrededor del 60% de la renta nacional alemana en 1952, con pagos repartidos a lo largo de 30 años). Esto permitió financiar compensaciones sustanciales para las pequeñas y medianas propiedades perjudicadas por la destrucción y la reforma monetaria de 1948 (1 nuevo marco reemplazó a 100 marcos antiguos, lo que permitió deshacerse de la inmensa deuda pública sin inflación), y hacer políticamente aceptable esta medida esencial para inyectar nueva vida a las finanzas públicas. Según todos los indicios, este sistema revolucionario jugó un papel central en la reconstrucción del país sobre la base de un nuevo contrato social y democrático (Shoulling *the Burdens of Defeat. West Germany and the*

Reconstruction of Social Justice, por Michael L. Hughes, The University of Prensa de Carolina del Norte, 1999).

Sin embargo, en el contexto de las luchas políticas de 1924-1926, esta modernidad constitucional no fue suficiente. En Austria, las propiedades imperiales de los Habsburgo se habían convertido en propiedad comunitaria sin compensación. En Alemania, sin embargo, los Hohenzollern lograron conservar sus propiedades (más de 100.000 hectáreas de terreno, una docena de castillos, numerosas obras de arte, etc.). No se adoptaron medidas federales de redistribución. Varias sentencias de 1924-1925 también invalidaron las decisiones de los gobiernos regionales de limitar el uso privado y abrir el acceso público a castillos y obras de arte. Tras la hiperinflación de 1923, los príncipes Hohenzollern llegaron incluso a exigir un aumento de sus pensiones, mientras el país estaba de rodillas.

Los comunistas del KPD, seguidos finalmente por los socialdemócratas (SPD), presentaron un proyecto de ley para expropiar a los príncipes en beneficio de los más pobres. Recogieron más de 12 millones de firmas en 1925, en lo que sigue siendo hasta el día de hoy la petición más grande en la historia de Alemania. La ley estaba a punto de ser aprobada, pero la vaguedad de la redacción constitucional sobre la compensación permitió al presidente Hindenburg exigir una revisión constitucional de antemano. El referéndum de junio de 1926 atrajo a 16 millones de votantes (el 90% a favor de la expropiación). Sin embargo, el volumen de negocios estuvo ligeramente por debajo del umbral del 50% requerido para modificar la constitución.

Al pedir la abstención y denunciar los riesgos que una victoria comunista supondría eventualmente para los pequeños y medianos propietarios, la derecha alemana y los grandes terratenientes (muy influyentes en el este del país), aliados con el centro y los nazis (que se opuso a la lucha de clases y abogó por la expropiación de los judíos que habían llegado al país desde 1914), logró bloquear el proceso e impedir la unión de izquierdas que entonces podría haberse constituido.

El episodio es fundamental, ya que ilustra la importancia de las batallas constitucionales en la marcha histórica hacia la igualdad. Es un proceso que aún está en curso y que sin duda verá nuevos desarrollos en las próximas décadas.